



FEDERACIÓN
NACIONAL DE
ECONOMISTAS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ELECTORAL QUE DECLARA LA ANULACIÓN DE LA PLANILLA MORADA ENCABEZADA POR EL LICENCIADO JOSÉ RICARDO RAMÍREZ BRUN PARA LA CONTIENDA DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (FCERMAC) PARA LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2020-2021

CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.

Presente

La Comisión Electoral para la renovación del Consejo Nacional Directivo de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, A.C. (FCERMAC), para el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, con fundamento en los artículos 36, 37, 38, 41, 44, 85 fracción VIII, 92, 94, 95 y 96 del Estatuto de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, A.C. (FCERMAC), y los demás relativos expuestos en la convocatoria respectiva de este proceso electoral, se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comisión inició sus reuniones deliberativas el día 09 de octubre de 2019, previa publicación de la Convocatoria a Elecciones para la Renovación del Consejo del Consejo Nacional Directivo de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, A.C., para el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, ocurrida ésta el 03 de octubre de 2019 y publicada en la página electrónica de la FCERMAC, así como en un diario de circulación nacional.

A partir de la sesión de la Comisión Electoral de fecha de 09 de octubre, se realizaron las deliberaciones en torno a llevar a cabo el proceso electoral para el que fue convocado el gremio en su conjunto, en dicha sesión, se mencionó de la elaboración de la papelería electoral que sería enviada a los colegios asociados para cumplir dicho propósito.

En la sesión deliberativa de la Comisión Electoral del 15 de octubre, se suscitó un incidente en el que se acusaba a esta Comisión de realizar acciones tendientes a favorecer una planilla en particular. Sin embargo, al no ser probado a cabalidad este dicho y sin mencionar los nombres de las supuestas personas denunciantes, se decidió hacer caso omiso de esta acusación.

En la sesión posterior de la Comisión Electoral del 17 de octubre, se realizó el registro de las candidaturas de aquellos agremiados que lo solicitaron; en este sentido, se realizaron los registros de las fórmulas encabezadas por el agremiado Juan Carlos Sierra Boche, seguido por el agremiado José Ricardo Ramírez Brun y al final el agremiado Carlos Manuel Loeza Manzanero. De estos tres registros, esta Comisión Electoral al analizar la documentación entregada por cada uno de ellos, dictaminó que la solicitud de registro del agremiado Carlos



FEDERACIÓN
NACIONAL DE
ECONOMISTAS



Manuel Loeza Manzanero no era procedente su registro de participación en este proceso electoral, por no cumplir a cabalidad los requisitos señalados en la Convocatoria de este proceso electoral.

Por otro lado, se dictaminó que las solicitudes de los registros de los agremiados Juan Carlos Sierra Boche y el agremiado José Ricardo Ramírez Brun son procedentes sus registros de participación, por cumplir los requisitos señalados en la Convocatoria respectiva.

En la sesión del 24 de Octubre, previa acreditación de los representantes de las planillas participantes, se acordó entre los miembros de la Comisión Electoral y representantes de ambas planillas, que el proceso electoral se realizaría en un ambiente de civilidad y que la campaña estuviera orientada a fortalecer la unidad del gremio de los economistas. Sin embargo, los representantes de la planilla que encabezada por Ricardo Ramírez Brun de la autodenominada "Planilla Morada" difundieron entre el gremio de economistas documentación y acuerdos tomados en la sesión de la Comisión Electoral relativos a la separación de una de las integrantes de la misma Comisión; que por iniciativa propia decidió renunciar al cargo que ocupaba en esta Comisión, lo que provocó severas críticas hacia la persona renunciante por parte de simpatizantes de la Planilla Morada; no obstante, los representantes de esta planilla habían reconocido y celebrado la decisión de la renunciante, pero ellos mismos difundieron documentación y acuerdos violentando el proceso y rompiendo el acuerdo de civilidad que momentos antes se había acordado.

A partir de la sesión de la Comisión Electoral del 30 de octubre de 2019, los integrantes de la Comisión y el propio Presidente de la Federación en turno, fueron cuestionados en su legitimidad y acusados de ser parciales, por parte de los representantes de la Planilla Morada.

En la sesión de la Comisión Electoral del día 07 de noviembre, los integrantes de la Comisión acordamos realizar una reunión de trabajo para analizar los documentos presentados por la Planilla Blanca en el que cuestionan la validez de los integrantes de la Planilla Morada, el desarrollo de su campaña en el que presumen uso de recursos públicos por lo que solicitan la anulación del registro de la Planilla Morada.

Hasta llegar a la sesión del día 13 de noviembre de 2019, en que en una actitud de rebeldía y prepotencia los representantes de la planilla de Ramírez Brun, violentaron la realización de la sesión correspondiente a este día, introduciendo al salón de sesiones de la comisión, a personas ajenas a la misma, con lo que impidieron la realización de la sesión, sin escuchar los llamados del Presidente de la Comisión Electoral.

En este sentido, la Comisión Electoral expone las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fundamento en el artículo 96 del Estatuto:

- Que en atención a la obligación de revisar los recursos con los que realiza su campaña el Lic. José Ricardo Ramírez Brun, se encontró que ha utilizado personal (Eduardo



FEDERACIÓN
NACIONAL DE
ECONOMISTAS



Himmelstine Castro Unidad de Sistemas y Servicios de Computo FES Aragón tel. 56230921 ext. UNAM 39213) y plataformas tecnológicas de la UNAM (eduhc@comunidad.unam.mx) y promoviendo eventos con la infraestructura tecnológica de la FES Aragón, además de utilizar el logotipo y horas de trabajo de la Directiva del Instituto Politécnico Nacional, para presentar su Plan de Trabajo. La Planilla Morada ha utilizado recursos públicos para actos de campaña.

- Que el padrón del Colegio de Economistas de la Ciudad de México A.C. presenta irregularidades
- Que con las actitudes beligerantes de los representantes, simpatizantes e integrantes de la Planilla Morada, han violentado el proceso electoral, lo que impide la realización de la jornada electoral y la armonía y unidad esperadas como resultado de este proceso.
- Que ante la falta de garantías de carácter ético y de responsabilidad profesional, no es posible la realización de la jornada electoral en virtud de que los integrantes de la planilla Morada han manifestado expresamente en las sesiones de la Comisión Electoral utilizar los recursos públicos, para el desarrollo de estas elecciones, provocando inequidad y falta de transparencia del proceso, lo que lesiona la unidad, imagen y prestigio del gremio de economistas al que se está obligado observar por todos sus integrantes de la FCERMAC.
- Que en todo momento se manifestaron renuentes a subsanar el incumplimiento de los requisitos de elegibilidad señalados en el Estatuto y la convocatoria por parte de algunos de los candidatos que integran la Planilla Morada.
- Que hubo negativa de los integrantes de la Planilla Morada para corregir la irregularidad de tres de sus candidatos no cumplen a cabalidad los requisitos de elegibilidad señalados en el Estatuto y la Convocatoria, ya que en algunos no son agremiados, no cumplen con los cinco años de afiliación en un colegio ni haberse separado del cargo de la FCERMAC.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, esta Comisión Electoral emite el siguiente:



FEDERACIÓN
NACIONAL DE
ECONOMISTAS



PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO: Se anula el registro de la planilla encabezada por el licenciado José Ricardo Ramírez Brun, cuyo lema es: "Dignidad, Democracia, Pluralidad e Incluyente" denominada "Planilla Morada", con lo que se elimina su participación en el proceso electoral para la renovación de la mesa directiva del Consejo Nacional Directivo para el Bienio 2020-2021.

Dado en las instalaciones de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, A. C., el día 13 de noviembre de 2019.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO PARA EL BIENIO 2020-2021

NOMBRE	FIRMA
Alejandro Ballesteros Villalobos Presidente de la Comisión Electoral para la Renovación de la Mesa Directiva para el periodo 2019-2020	
Alejandro Antonio Márquez Estrada Vicepresidente de la Comisión Electoral para la Renovación de la Mesa Directiva para el periodo 2019-2020	
Mauricio López Velázquez	
Marco Antonio Salinas González	
Raymundo Felipe Martínez González	
José Antonio Rodríguez Arce	
Pilar Mendoza Celis	